



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

SESIÓN CONSTITUTIVA

Convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

SESIÓN CONSTITUTIVA

Convocatoria de la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias.

Presidencia

Celebradas las elecciones al Parlamento de Canarias el día 24 de mayo de 2015, y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los diputados y diputadas que han resultado electos, por resolución de la Presidencia de la Diputación Permanente se ha convocado la sesión constitutiva del Parlamento, correspondiente a la IX Legislatura.

En conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2015.- EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2015, DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Celebradas las elecciones al Parlamento de Canarias el día 24 de mayo de 2015, y proclamados por la Junta Electoral de Canarias los diputados y diputadas que han resultado electos, procede convocar la sesión constitutiva del Parlamento, correspondiente a la IX Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y de acuerdo con la Mesa,

Vengo a convocar a los diputados electos, proclamados por la Junta Electoral de Canarias, de acuerdo con el resultado de las elecciones celebradas el día 24 de mayo, a la sesión constitutiva del Parlamento de Canarias, IX Legislatura, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2015, a las 11:30 horas.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2015.- EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



